



Ciudad Victoria, Tamaulipas, 6 de octubre de 2020

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.

Los suscritos, **Ma. Olga Garza Rodríguez, Yahleel Abdala Carmona y Florentino Aarón Sáenz Cobos**, Diputadas y Diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXIV Legislatura Constitucional del Estado de Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 64, fracción I, de la Constitución Política del Estado, y 93, numerales 1, 2 y 3, inciso c), y 5, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, someto a consideración del Pleno de esta Honorable Representación Popular, la **Iniciativa de Punto de Acuerdo** por el cual se hace un **RESPETUOSO EXHORTO** a la Secretaría de Salud y a todos los Ayuntamientos a fin de que implementar acciones de fumigación dentro de su jurisdicción con el objeto de evitar la reproducción del mosquito transmisor del dengue, conforme a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Dengue es la enfermedad producida por el virus “dengue” (DENV) perteneciente a la familia Flaviviridae, género Flavivirus, conformado por cuatro serotipos (virus Denv-1, Denv-2, Denv-3 ó Denv-4) y que son transmitidos por la picadura de mosquitos hembras de las especies *Ae. aegypti* y *Ae. albopictus*.

El dengue se encuentra en donde se encuentren los 3 factores: el vector, el virus y un huésped susceptible, que es una persona que no se ha enfermado por ese tipo viral. Se distribuye en países de África, Asia, Oceanía y América, en donde se encuentran las condiciones geográficas, demográficas y epidemiológicas propicias. En México se encuentra en 30 de los estados de la República Mexicana (a excepción del Distrito Federal y Tlaxcala).

El dengue, al igual que la fiebre chikungunya y zika, se transmite a través de la picadura de los mosquitos hembras pertenecientes a las especies Aedes, particularmente A. aegypti y A. albopictus infectados.

Los síntomas suelen durar 2 a 7 días, y se caracterizan por fiebre, dolor característico en cabeza (detrás de los ojos), malestar generalizado, dolor en articulaciones, dolor en músculos, enrojecimiento en la piel, náusea, vómito y pérdida del apetito, y en casos graves sangrado por nariz o encías, o moretones en la piel.

Ante un caso sospechoso de dengue, se deben realizar pruebas de sangre, dependiendo de la evolución de la enfermedad: Si la infección es aguda (días 1 a 5 del inicio de los síntomas), se debe tomar una muestra de sangre en busca del virus (RT-PCR en tiempo real ó NS1). Si la infección se encuentra en la fase de recuperación o convalecencia (a partir del 6to día del inicio de síntomas), se tomará una muestra de sangre para detectar anticuerpos IgM e IgG. También se puede realizar el aislamiento viral en suero, líquido cefalorraquídeo o biopsia hepática.

No hay cura específica para el dengue. El tratamiento se dirige al alivio de los síntomas: reposo, abundantes líquidos, paracetamol para el alivio de la fiebre y hospitalización para los casos graves.

Es posible prevenir el dengue, evitando la reproducción del vector y la exposición a éste. Tomar medidas como: cubrir la piel expuesta con camisas de manga larga, pantalones y sombreros, usar repelente como se indica y reaplicar como se sugiere, dormir en lugares que estén protegidos con mosquiteros; y evitar lugares infestados de mosquitos.

De acuerdo a la Dirección General de Epidemiología de la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud¹, en Tamaulipas se han presentado a la fecha 1047 casos de dengue en el transcurso del 2020. Una incidencia de 28.03 por cada 100 mil habitantes, lo que significa que nuestra entidad ocupa el 5to lugar a nivel nacional.

Es alarmante el aumento de casos de dengue en la entidad, pues en 2019 se presentaron 445 casos en la entidad, mientras que en 2020 lo que va del año existen 1,047. Ante esto es urgente que las autoridades sanitarias tomen acciones preventivas, para atajar el crecimiento de este padecimiento. De no hacerlo y con la actual pandemia de COVID19 representa una severa amenaza al sistema de salud y a la salud de las y los tamaulipecos.

Nos estamos enfrentando a una situación nunca antes vista, por una parte la amenaza que representa el padecimiento de COVID19 y el crecimiento de pacientes con dengue en la entidad.

¹ https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/581577/Pano_dengue_39_2020.pdf

Es importante hacer lo necesario en el ámbito de las competencias estatales y locales para reducir la expansión del dengue. Por tal razón la Secretaría de Salud y los Ayuntamientos cuentan con facultades para el ejercicio de acciones preventivas como es la campaña en medios masivos de comunicación, así como fumigación masiva para tratar las áreas con larvicidas (para matar las larvas de mosquito) o con adulticidas (para matar los mosquitos adultos). Este proceso se conoce como fumigación con camión. La fumigación con camión se usa para lo siguiente:

- Controlar y reducir la cantidad de mosquitos que pueden propagar virus. Esto puede reducir las probabilidades de que se enferme.
- Controlar y reducir la cantidad de mosquitos molestos, que estorban a la gente, pero no propagan virus.
- Tratar vecindarios enteros en poco tiempo, en comparación con algunos otros métodos.

Rociar larvicidas y adulticidas con camiones es una forma de matar las larvas de mosquito y los mosquitos adultos. Esto es de especial importancia cuando las personas de la comunidad se están enfermando por las picaduras de los mosquitos.

Si bien existen campañas que buscan prevenir el dengue principalmente a través de eliminar por parte de la ciudadanía las condiciones de reproducción de los mosquitos transmisores como es la descacharrización, ante la tendencia creciente de casos de dengue en la entidad es necesario reforzar las medidas



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO



TAMAULIPAS

tomadas por las autoridades para evitar la propagación de la enfermedad y revertir la tendencia.

Hace un año, nuestro Grupo Parlamentario presentó un exhorto en el mismo sentido, el cual fue aprobado este Congreso y sin embargo no vemos que se hayan implementado acciones o si se hicieron, sus resultados fueron deficientes pues como se mencionó hoy tenemos registrados más del doble de casos de dengue en diez meses que todo el año pasado.

Por tal motivo, es imperante realizar un atento exhorto a las autoridades competentes como lo son la Secretaría de Salud del Estado de Tamaulipas y a los cuarenta y tres ayuntamientos para la implementación acciones y medidas de fumigación y nebulización que eliminen a los mosquitos transmisores de la enfermedad. Asimismo realicen un llamado a la población para evitar acumular recipientes que capturen agua y generen condiciones ideales de reproducción del mosquito transmisor, e informen a esta Soberanía sobre dichas acciones a fin de poder evaluar su efectividad y resultados.

Las y los tamaulipecos requieren de estas acciones para poder desarrollar su vida, que hoy debido a la pandemia de COVID se ha vuelto más difícil. Por eso, colaboremos para reducir riesgos en la población.

Por lo anteriormente descrito, y con fundamento en lo dispuesto en las disposiciones señaladas, sometemos a consideración de esta Soberanía, la siguiente iniciativa de:



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO



TAMAULIPAS

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO .- El Congreso del Estado Libre y Soberano del Estado de Tamaulipas formula un respetuoso exhorto a la Secretaría de Salud y a todos los Ayuntamientos a fin de que implementar acciones de fumigación dentro de su jurisdicción con el objeto de evitar la reproducción del mosquito transmisor del dengue.

DIP. MA. OLGA GARZA RODRÍGUEZ

DIP. YAHLEEL ABDALA CARMONA

DIP. FLORENTINO ARÓN SÁENZ
COBOS



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO



TAMAULIPAS

HOJA DE FIRMAS CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE SALUD Y LOS AYUNTAMIENTOS A IMPLEMENTAR ACCIONES DE FUMIGACIÓN DENTRO DE SU JURISDICCIÓN CON EL OBJETO DE EVITAR LA REPRODUCCIÓN DEL MOSQUITO TRANSMISOR DEL DENGUE DE FECHA 6 DE OCTUBRE 2020